



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -1315/2015 _____ /

COLINA, 02 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1056 de fecha 26 de Mayo de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de doña **SANDRA ALDANA NAHUEL Presidenta de la Junta de Vecinos Los Diecisiete**, mediante la cual solicita autorización para realizar una actividad Deportiva denominada "**CUADRANGULAR**", el día Sábado 06 de Junio de 2015, en calle Las Encinas Sitio N° 6 (cancha), dicha actividad es en beneficio de doña **GLADYS ARANGUIZ**, para costearle gastos en el Centro de Rehabilitación a su hijo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a doña **SANDRA ALDANA NAHUEL Presidenta de la Junta de Vecinos Los Diecisiete**, para que realice la actividad deportiva denominada "**CUADRANGULAR**", el día Sábado 06 de Junio de 2015, en calle Las Encinas Sitio N° 6 (cancha), Comuna de Colina, desde las 14:00 hasta las 00:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo